



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 02242-25 - Suarez Miguel Alejandro prórroga feria verano-23 (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que antecede un pedido de prórroga de la feria verano/2023 correspondiente a Miguel Alejandro Suárez, quien presta funciones en el Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial Concursos y Quiebras y Minería de la II Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta los fundamentos expresados por la titular del Organismo, la elevación sin objeciones por parte del Presidente de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia del Interior, Dr. Juan Manuel Menestrina, como así también habiendo realizado un análisis específico de la situación, resultando atendible el motivo expuesto, podrá hacerse lugar a lo requerido y ampliar la prórroga dispuesta mediante Decreto N° DECRE-2024-717-E-JUSNEU-TSJ, por vía de excepción, hasta el día 31 de mayo de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Hacer lugar** al pedido de prórroga presentado por Miguel Alejandro Suárez y ampliar la autorización concedida mediante Decreto N° DECRE-2024-717-E-JUSNEU-TSJ hasta el día 31 de mayo de 2025, por vía de excepción.

2°) **Hacerle saber** al nombrado y a su superior jerárquico que los días pendientes de la feria judicial verano/2023 caducarán indefectiblemente luego del plazo excepcional aludido precedentemente.

3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

D-aq/02242-25

cz

